

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 10
Córdoba**

Núm. 4.200/2015

Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Córdoba

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 432/2015

Sobre: Expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido

Solicitantes: Doña María Teresa Jiménez Rodríguez-Córdoba y don Rafael Tomás Cumplido Urbano

Procuradora: Doña Judit León Cabezas

Letrado: Don Federico Medina Ramírez

DOÑA ELENA NÚÑEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 10 DE CÓRDOBA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio, reanudación tracto sucesivo interrumpido bajo el número 432/15, a instancia de doña María Teresa Jiménez Rodríguez-Córdoba y don Rafael Tomás Cumplido Urbano, de la siguiente finca:

1. "Finca identificada en la cartografía catastral con el número 58 y número referencia (4559458UG4945N) de acceso a la catastrada con el número de referencia 4559449UG4945N0001UX por calle La Granjuela, 39 de Córdoba y hasta la linde de esta finca. Mide 22 metros cuadrados. Linda: A la derecha, con la finca

22ª de la Avenida de la Igualdad y 23ª de la avenida de la Igualdad, esquina con calle La Granjuela; a la izquierda, con la vivienda 37 y 39 de la calle La Granjuela; y al fondo, con prolongación del callejón, finca número 21ª de la avenida de la Igualdad y finca número 44 de la calle Alondiquilla".

Esta finca fue transmitida mediante la compraventa de la finca principal el 11 de febrero de 2011 a don Manuel Barona Moro, en representación de la entidad mercantil Arteclin SL. Esta finca se ha encontrado siempre y se encuentra ahora, plenamente adherida a a finca principal. Aun cuando no resulta inscrita a nombre de persona alguna, ni en el Registro ni en Catastro con esta descripción, sí forma parte de la finca matriz inscrita en el Registro de la Propiedad Número 7 de Córdoba, al folio 36, del tomo 1.338 del Archivo, libro 603, finca registral número 36.255 -antes 8.983 del Antiguo Archivo General- a nombre de Fernando, Manuel, Juan Ginés y María Luisa de Sepúlveda Herruzo, si bien conforme a las anotaciones practicadas en el asiento los actuales titulares registrales de la finca matriz, por tercera partes indivisas son Fernando, Manuel y María Luisa Sepúlveda Courtoy.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a fin de que pudieran comparecer en este expediente en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto, por si tuvieran que manifestar cualquier circunstancia en contra de la pretensión de los solicitantes doña María Teresa Jiménez Rodríguez-Córdoba y don Rafael Tomás Cumplido o por si pudiera perjudicarles la inscripción solicitada de la finca que se describe.

En Córdoba, a 29 de mayo de 2015. La Secretaria, firma ilegible.